

RESOLUCIÓN N° 307 /2016

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 2 A LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGOS – TIPO DE CONVOCATORIA VENTANILLA ABIERTA EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCICIENCIA.

Asunción, 22 de julio de 2016.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: *“fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”*.

La Resolución N° 03 de fecha 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

El acta N° 104 de fecha 15 de julio de 2016 de la Comisión de Programas y Proyectos en la cual recomiendan la aprobación de la Adenda N° 2 a la Guía de Bases y Condiciones del Programa de Vinculación de Científicos y Tecnólogos – Modalidad Ventanilla abierta, Convocatoria 2016.

El acta N° 460 de fecha 19 de julio de 2016 del Consejo del CONACYT, donde aprueba la Adenda a la guía de bases y condiciones del programa de vinculación de científicos y tecnólogos – convocatoria 2016.

El Decreto N° 4511 de fecha 04 de diciembre de 2015 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- APROBAR la Adenda N° 2 a la Guía de Bases y Condiciones de la Convocatoria del Programa de Vinculación de Científicos y Tecnólogos, convocatoria 2016 en el marco del



RESOLUCIÓN N° 307 /2016

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 2 A LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGOS – TIPO DE CONVOCATORIA VENTANILLA ABIERTA EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCIENCIA.

Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA, anexos a esta resolución.

Artículo 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidencia del CONACYT

